



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 4.240 ptas. Ayuntamientos . 3.180 ptas. Trimestral 1.590 ptas.	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor:</i> Diputado Ponente, D. ^a Carmela Azcona Martinicorena ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL	 INSERCIONES 15 ptas. palabra 500 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	Ejemplar: 53 pesetas :—: De años anteriores: 106 pesetas	
Año 1987	Jueves 16 de julio	Número 159

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE RECAUDACION DE TRIBUTOS MUNICIPALES

A efectos de regulación de la cobranza, por medio del presente, se comunica a los Ayuntamientos de la provincia que hayan suscrito contrato para la gestión recaudatoria de Exacciones Municipales, que el plazo de ingreso en período voluntario de las deudas cuya exacción se efectúa por recibo, comienza el día 16 de septiembre y termina el 16 de noviembre del año en curso.

En cumplimiento de lo dispuesto en referido contrato, y al objeto de lograr mayor eficacia en la gestión recaudatoria de aquellas exacciones que hayan de cargarse a través del Servicio de Recaudación de esta Diputación, se dictan las siguientes instrucciones:

Primera.— Los cargos de exacciones en voluntaria se formularán por el Ayuntamiento antes del día 15 de agosto, presentando los siguientes documentos:

a) Pliego de cargo, en triplicado ejemplar, con expresión del período concepto e importes.

b) Padrones o listas cobratorias acompañados de los correspondientes recibos.

Segunda.— Se recomienda que la documentación exigida se envíe lo antes posible al Servicio de Re-

caudación de Tributos Municipales de esta Diputación.

Burgos, 10 de julio de 1987. — El Presidente, Tomás Cortés Hernández.

PLANES PROVINCIALES

Aprobado por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, en sesión del día 7 de julio de 1987, el proyecto de «Camino de acceso al Cementerio de Castrojeriz (2.^a fase)». Con presupuesto de contrata de 2.554.820 pesetas. Redactado por los Ingenieros de Caminos D. Santiago Monasterio Pérez y D. Manuel Gutiérrez Peña, quedando dicho documento expuesto en el Servicio de Planes Provinciales de esta Diputación Provincial de Burgos, por período de quince días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Burgos, a 8 de julio de 1987.— El Presidente, Tomás Cortés Hernández.—El Secretario, Julián Agut Fernández Villa.

Servicio de Cooperación

Devolución de fianzas

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación,

se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

Tebycón, S. A., vecino de Burgos, Avda. del Cid, 37, adjudicatario de las obras de «Acondicionamiento de puente en Quintanarraya».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por razón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones, por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, a 2 de julio de 1987. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

4591.—2.000,00

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose emitido informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la fianza definitiva a favor del siguiente contratista:

D. Julián Cano Liras, vecino de Valladolid, C. Arado 3, adjudicatario de las obras de «Pavimentación en Revilla del Campo».

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus

reclamaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-1953.

Burgos, 25 de mayo de 1987. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

4721.—2.055,00

Sección de Contratación

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y habiéndose emitido Informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la fianza definitiva a favor del siguiente contratista:

Contratista: Matachana Centro, S. L.; domicilio, Vía Augusta, número 11, 09006 - Barcelona; Suministro, distribución comidas Hospital Provincial.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones, en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 6 de febrero de 1987.— El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

4756.—1.740,00

Providencias Judiciales

AUDIENCIA PROVINCIAL DE BURGOS

El Ilmo. Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el núm. 1 del art. 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, cito, llamo y emplazo a Carlos Aparicio Arauzo, nacido en Aranda de Duero, el día 1 de agosto de 1963, hijo de Galo y Antonia,

cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Aranda de Duero, calle Duratón, núm. 3, bajo C, y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante esta Audiencia, dentro del término de diez días para notificarle auto de prisión y ser reducido a ella en la causa tramitada en el Juzgado de Instrucción de Aranda de Duero con el número 65 de 1985, por robo bajo apercibimiento de que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del indicado sujeto, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de esta Audiencia en la Prisión de esta capital.

Dado en Burgos, a 25 de junio de 1987. — El Presidente (ilegible). — El Secretario (ilegible).

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Burgos.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en el expediente gubernativo seguido para la provisión del cargo de Juez de Paz de Grijalba, en cumplimiento de lo establecido en el art. 69 del Decreto 1.354/69, se ha formulado solicitud para dicho cargo por D. Pascual Miguel Díez, casado, natural y vecino de dicha localidad, número D. N. I. 71.237.170.

En Burgos, a 26 de junio de 1987. El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de Burgos.

Hace saber: Que en el Ejecutivo-Letras de cambio, 0398/86, instado por Rafael Olmedo García Antón, contra José Manuel Castilla Hernando, se ha acordado la celebración de la tercera pública subasta, sin sujeción a tipo, para el próximo día treinta de septiembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia

de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley de Enjuiciamiento Civil e Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Urbana: Local destinado a vivienda número dieciocho de la parcelación del edificio de esta ciudad, calle General Mola, núm. seis, ubicada en planta novena alta, con acceso por la puerta izquierda del vestíbulo de la escalera.

Valorada en la suma de un millón ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, la cuarta parte que es objeto de subasta.

Dado en Burgos, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y siete. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

4554.—3.650,00

Juzgado de Distrito número tres

D.ª María Teresa Monasterio Pérez, Juez del Juzgado de Distrito del número tres de Burgos.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de desahogo bajo el núm. 91 de 1986, a instancia del Procurador D. Eusebio Gutiérrez Gómez, en nombre y representación del Ayuntamiento de Estépar, contra D. Leoncio Cantero Martínez, actualmente en ignorado paradero, en los cuales por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha he acordado la práctica de la diligencia de lanzamiento de dicho demandado del local sito en Estépar, en la Plaza del pueblo, «Cantina del pueblo», para el día 29 del actual, a las 12 de su mañana, y a medio del presente edicto se cita al expresado demandado para la práctica de la diligencia acordada.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a D. Leoncio Cantero Martínez, actualmente en

ignorado paradero, expido el presente en Burgos, a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y siete. El Juez, María Teresa Monasterio Pérez. — El Secretario (ilegible).
4663.—2.500,00

Cédulas de notificación

En virtud de lo dispuesto por el Sr Juez del Juzgado de Distrito número 3 de los de Burgos en resolución de esta fecha recaída en el juicio de faltas seguido con el número 310 de 1986, sobre imprudencia con resultado de daños en accidente de circulación contra Jesús Juez Arín, mayor de edad, conductor y con último domicilio conocido del mismo en Burgos, Avda. Valencia, núm. 4 y calle San Francisco, núm. 70, y en la actualidad en ignorado paradero, ha acordado se le notifique y haga saber a dicho penado que la tasación de costas practicada en los autos y que arroja un total de 19.257 pesetas, ha sido aprobada, requiriéndole para que dentro del término de diez días la haga efectiva en este Juzgado o remita su importe. Al propio tiempo se interesa a las Autoridades y Policía Judicial, para que tan pronto tengan conocimiento del paradero del citado condenado lo comuniquen a este Juzgado, haciéndose constar expresamente que por los hechos objeto de este juicio de faltas no procede su detención, sino únicamente se comunique su paradero y actual domicilio.

Y para que sirva de cédula de notificación al condenado Jesús Juez Arín, expido el presente en Burgos a 25 de junio de 1987. — El Secretario (ilegible).

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez del Juzgado de Distrito número 3 de los de Burgos, en resolución de esta fecha recaída en el juicio de faltas seguido con el número 250 de 1987, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación contra José María Toledo Sánchez, mayor de edad y en la actualidad en ignorado paradero, ha acordado se le notifique y haga saber a citado condenado que la sentencia recaída en los autos ha sido declarada firme y practicada

tasación de costas que arroja un total de 25.487 pesetas, dándole traslado de la misma para que dentro del término de tres días pueda impugnarla si lo estima conveniente.

Y para que sirva de cédula de notificación al condenado José María Toledo Sánchez, expido la presente en Burgos, a 24 de junio de 1987. — El Secretario (ilegible).

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia

Cédula de notificación

D.^a María Eugenia Cacho Moreno, Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Miranda de Ebro y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de demanda de divorcio a que luego se hará mención, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento, fallo y publicación son del tenor literal siguiente:

«Sentencia núm. 128-1987. — En Miranda de Ebro a 4 de junio de 1987. — Vistos por el Sr. D. José Luis Gil Ibáñez, los anteriores autos de divorcio, tramitados en este Juzgado con el núm. 25 de 1987 y seguidos entre partes, de una, como demandante, doña Blanca González García, mayor de edad, casada, sus labores y vecina de esta ciudad, representada por el Procurador D. Luis María de Belacortu Blanco, y dirigida por el letrado don Luis Oviedo Mardones, y de otra, como demandado D. Isidro Cots Gómez, mayor de edad, casado, con domicilio desconocido y declarado en rebeldía en estos autos, sobre divorcio.

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por el Procurador D. Luis María de Belacortu Blanco, en nombre y representación de doña Blanca González García, contra su esposo don Isidro Cots Gómez, debo declarar y declaro no haber lugar al pretendido divorcio de dichos cónyuges, con expresa imposición de las costas causadas a la parte actora. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. José Luis Gil. — Rubricado. Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez

de Primera Instancia que la dictó, en el mismo día, estando celebrando audiencia pública, de lo que yo el Secretario, doy fe».

Y para que sirva de notificación de la sentencia al demandado rebelde D. Isidro Cots Gómez, expido y firmo la presente en Miranda de Ebro, a 16 de junio de 1987. — La Secretaria, María Eugenia Cacho Moreno.

Juzgado de Distrito

Requisitoria

Por la presente, ruego, requiero y encargo a todas las autoridades y agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de Cándido Tarrío Fernández, mayor de edad, en la actualidad en ignorado paradero, para el cumplimiento de la pena de ocho días de arresto menor, impuesta en sentencia dictada en juicio de faltas 1.111/86, poniéndole a disposición de este Juzgado en caso de ser hallado.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido ésta para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Miranda de Ebro, a 11 de junio de 1987. El Juez de Distrito (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Distrito de Miranda de Ebro y su demarcación, se acordó la notificación de la misma, y requerimiento a José Manuel Sánchez Díaz, mayor de edad, y en la actualidad en ignorado paradero, al pago de la suma de mil pesetas, en concepto de indemnización según sentencia dictada en juicio de altas 195/87, seguido en este Juzgado, por estafa a Renfe.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento al referido en ignorado paradero, expido la presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Miranda de Ebro, a 11 de junio de 1987. — El Secretario (ilegible).

CASTROJERIZ**Juzgado de Distrito***Requisitoria*

Por la presente requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura del condenado D. Alfredo Ventura, mayor de edad, vecino de Bayona (Francia), en 12 Avenida Joseph Pinatel, 64100 para que abone la cantidad de 5.000 pesetas en concepto de multa, que le fue impuesta en sentencia recaída en actuaciones de juicio de faltas núm. 209/86, por imprudencia con daños, siendo denunciante perjudicado D. José Rueda Campo, y caso de ser habido le pongan a disposición de este Juzgado a los fines consiguientes.

Y para que conste en virtud de lo acordado y su inserción en el «Boletín Oficial» de esta provincia, expido la presente en Castrojeriz, a 26 de junio de 1987. — La Secretaria (ilegible).

L E R M A**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción**

D.ª María José Rodríguez Dupla, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Lerma y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a instancia de D. Juan Ortega López, de Quintanilla del Agua (Burgos), se tramitan autos de Declaración de Herederos Abintestato 92/86, de D. José Ortega López, de Quintanilla del Agua y natural de esta misma localidad, que falleció accidentalmente en Burgos, el día 14-9-86, en estado de soltero, sin dejar descendencia y habiendo fallecido con anterioridad sus padres D. Julián Ortega Merino y D.ª Saturnina López Cuesta y su hermano D. Fernando Ortega López.

Reclaman la herencia su único hermano superviviente, D. Juan Ortega López, de Quintanilla del Agua.

Y se llama por medio del presente edicto a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes, para que comparezcan a reclamarlo a este Juzgado de Primera Instancia de Lerma, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el «Bo-

letín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Lerma, a veintitrés de octubre de mil novecientos ochenta y seis. — El Juez, María José Rodríguez Dupla.— El Secretario (ilegible).

4625.—3.075,00

VILLARCAYO**Juzgado de Primera Instancia e Instrucción**

En virtud de resolución de esta fecha dictada en expediente declaración de herederos 86/1987, se acuerda anunciar la muerte sin testar de D. Angel Regulez Ruiz, que falleció en Burgos, el día 28 de enero de 1987, hijo de Angel y María, viudo, para los que se crean con derecho a su herencia puedan reclamarla en el plazo de treinta días bajo los apercibimientos legales ante este Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo. Pretenden ser declarados herederos sus parientes colaterales dentro del cuarto grado: Paulina y Aurelio Regulez Ruiz, María, Elvira, José Luis, Adelaida, Vicente, Pedro y Judiht Ruiz Rosales.

Villarcayo, a 8 de junio de 1987. El Secretario (ilegible).

4696.—1.740,00

JUZGADOS MILITARES**CAPITANIA GENERAL DE LA REGION MILITAR PIRENAICA OCCIDENTAL****Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción número 1***Anulación requisitoria*

D. Enrique González Santos, Juez Instructor del Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción núm. 1, con sede en la Plaza de Burgos.

Hago saber: Que en providencia de fecha 19 de los corrientes, he ordenado la anulación de la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, existente contra Basilio Berrio Berrio, hijo de Norberto y de María Armonaria, natural de Miranda de Ebro (Bur-

gos), de estado soltero, profesión jornalero, de 22 años de edad, con D. N. I. núm. 90.922.403, domiciliado últimamente en Miranda de Ebro, procesado en el Sumario Ordinario núm. 42/86, que le sigue este Juzgado Togado por un presunto delito de desertión, toda vez que ha sido detenido.

Dado en Burgos, a 24 de junio de 1987.—El Comandante Auditor Juez Togado, Enrique González Santos.

CAPITANIA GENERAL DE LA 2.ª REGION MILITAR-SUR**Juzgado Togado Militar Permanente de Instrucción N.º 2***Requisitoria*

Abelardo Carazo Andrés, hijo de Paulino y de Isidra, natural de Peñacoba (Burgos), nacido el 9 de abril de 1964, de estado civil soltero, de profesión agricultor, encartado en la causa núm. 317/II/86, por el presunto delito de desertión y cuyas señas particulares son, estatura un metro ochocientos setenta milímetros, comparecerá en el término de quince días, ante don Francisco Javier Mata Tejada, Comandante Auditor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Melilla, a 1 de julio de 1987. — El Comandante Auditor Juez Togado, Francisco Javier Mata Tejada.

MINISTERIO DE JUSTICIA**TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES**

Para surtir efectos en expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá, se cita por medio del presente, a la persona que adelante se indica cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso primero de la casa núm. 21 de la calle Vitoria de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto para una diligencia que le interesa

bajo apercibimiento de que, de no comparecer, en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma pasándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Número de expediente: 248 y 249 del año 1984.

Persona a quien se cita: Rosa María Mena de María, sin domicilio conocido y residente que ha sido de esta ciudad.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente, visado por el Juez Unipersonal, en la ciudad de Burgos, a 27 de junio de 1987. — V.º B.º El Juez Unipersonal (ilegible). — El Secretario (ilegible).

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y horas dictados al efecto y por las causas que se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se citan, con los medios de prueba de que intenten valerse, y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley por resoluciones que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO UNO DE BURGOS

Juan Carlos Calleja Antón, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 22 de julio y hora de las 10,30 al objeto de celebrar el juicio de faltas número 702 de 1987.

Alain Deloy, para que el próximo día 9 de septiembre y hora de las 10,10, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 602 de 1987.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO DOS DE BURGOS

A los posibles herederos y perjudicados por el fallecimiento de Fernando Maestro Ordóñez, Joaquín Enrique Da Costa Silva y Diosa Soledad Ramos que fallecieron el día 7 de noviembre de 1985, se cita igualmente en calidad de responsable civil subsidiario a los herederos del fallecido Joaquín En-

rique Da Costa Silva, para que comparezcan en este Juzgado el día 15 de septiembre y hora de las 12,15, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 478/87.

Juan Pedro Rubio Sanz, con domicilio en Francia, Theophilr Guartier 95-140 Gasges Les Gonesse, para que el día 8 de septiembre y hora de las 9,05, comparezca en este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas núm. 907/1987.

Armando Ferreira Da Silva, nacido el 27-8-82 en Portugal, carpintero, con domicilio en 6 Place du Petit Rochefort 38640 Claix (Francia), como titular del vehículo Renault Fuego 6826-XA-38, para que comparezca en este Juzgado al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.103 de 1987.

JUZGADO DE DISTRITO NUMERO TRES DE BURGOS

Kaufmann Amstutz Hans, con domicilio en Dennigkfenweg, 79-A, 3073 Guemligen (Suiza), para que en término de diez días comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.070 de 1987.

Raquel Iglesias Bello, que tuvo su domicilio en Vergara, Montoko 16, posteriormente en Palencia, Plaza Cervantes 6, 3.º, drcha. en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas número 1.113 de 1987.

Al conductor del vehículos VA-3900-C y al Superior de la Comunidad de Padres Redentoristas, domicilio en Valladolid, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 21 de septiembre y hora de las diez, al objeto de celebrar el juicio de faltas número núm. 1.263 de 1986.

Segundo Valera Castra, con último domicilio conocido en León, C. Rofcodina, número 51, en ignorado

paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 24 de septiembre y hora de las 11,10, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.112-87.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIRANRA DE EBRO

Orlando Gabarri Jiménez, con último domicilio conocido en Miranda de Ebro, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado ad objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas número 595 de 1986.

Adolfo Garzón Valle, hijo de Tomás y Regina, nacido el día 26 de marzo de 1940, en Bilbao, casado, especialista montajes, con último domicilio en Basauri, calle Angel Luis, número 15, 3.º, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de notificarle sentencia número 334 de 1986.

Francisco Javier Gabarri Gabarri, de 24 años, con último domicilio en Miranda de Ebro, en ignorado paradero para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas número 213 de 1986.

Angel Abadiano Berrio, hijo de Félix y de Blanca, nacido el día 21 de abril de 1967, en Miranda de Ebro, con último domicilio conocido en casas prefabricadas, número 1, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de practicar diligencias en el juicio número 730 de 1986.

Tomás Vicenzo, nacido en Nápoles (Italia), el 6 de enero de 1923, hijo de Angelo y de Devidra, María Luisa, casado, pensionista y con último domicilio en Vía Montesomma, número 36 de Nápoles, en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas número 620-87.

JUZGADO DE DISTRITO DE MIRANDA DE EBRO

Antonio Martínez González, con domicilio en C. Misericordia Almuecar (Cáceres), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día diez de septiembre y hora de las 12,40, juicio de faltas número 500 de 1987.

Manuel Antonio Marques Dos Santos, casado, conductor, con domicilio en C. Carapinha sin número de Portugal y J. Amaral, vecino de 3860 Estarreja Portugal, y en la actualidad en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado el día 24 de septiembre y hora de las 10,40, juicio de faltas número 560 de 1987.

Alfredo Garachana Díez, casado, empleado, con domicilio en Santa Cruz del Valle Urbión, en la actualidad con domicilio en República Dominicana, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 17 de septiembre y hora de las 10,20, juicio de faltas número 550 de 1987.

Ramiro de Mascarenhas, nacido en Vinhais (Portugal), el día 10-11-49, domiciliado en Impasse Verlaine Clermont-FD, núm. 31 de la localidad de Puy de Dome (Francia), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado el día 24 de septiembre y hora de las 13,10, juicio de faltas número 555 de 1987.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARANDA DE DUERO

Rui Antonio Martins Lopes y a María Muela Sequiera Riveiro Lopes, para que comparezcan en término de diez días en este Juzgado, para prestar declaración en el juicio de faltas número 490 de 1987.

Pater Rolf Marlo, nacido el 16-7-57, hijo de E.H. pater y de Goeters, vecino de Rotterdam, y María Cristina García Bella, 21 años, natural de Erandi, hija de Ramón y de Josefa, con el mismo domicilio, para que comparezcan en este Juz-

gado al objeto de celebrar el juicio de faltas número 523 de 1987.

Marion Kuderitz, de 17 años, nacida en Luneburg (Alemania), cuyo domicilio en España se desconoce, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirla declaración en el juicio de faltas número 516 de 1987.

Willy Franciscus, natural de Antwerpon (Alemania), cuyo domicilio en España se desconoce, para que comparezca en este Juzgado al objeto de recibirle declaración en el juicio de faltas número 487-87.

JUZGADO DE INSTRUCCION DE LERMA

Blooks Roger Kelson (Gran Bretaña), para que el plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, para prestar declaración en diligencias núm. 129 de 1987.

Ottelohe Christian Maurice, vecino de Francia, para que en el plazo de diez días, comparezca en este Juzgado, para prestar declaración en diligencias número 130-87.

JUZGADO DE DISTRITO DE LERMA

Franz Peter Hirschvogel, con último domicilio en Oberamthofstr, 1, 7580 - Buhl (Alemania), y al representante legal de Atlanta Spedition GmbH 6730-Nerstadt 1, (Alemania), calle Nachtweide 6, propietario del semirremolque NW - D-445, a fin de que comparezcan en este Juzgado el día 4 de septiembre y hora de las 11,30, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 43 de 1987.

JUZGADO DE DISTRITO DE CASTROJERIZ

Mario Cáceres Dos Santos, mayor de edad, casado y vecino de Oporto, calle Rua Eugenio de Castro, número 34 habitación número 71 Isaura de Aguilar Santos, profesora y con la misma residencia y Compañía de Seguros Tranquilidade Seguros E. P., con domicilio social en calle Rua Manuel II, número 290, Oporto, para que comparezcan en este Juzgado dentro de

los diez días, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, para tomarles declaración en el juicio de faltas número 135 de 1987.

Hafermann Reisen (Heinz), con domicilio social en Brudesrstr 7-9 de 5810 Witten (Alemania), para que comparezca en este Juzgado dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de tomarle declaración en el juicio de faltas núm. 132 de 1987.

JUZGADO DE DISTRITO DE BRIVIESCA

Khalid Ela Mari, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado a la celebración del juicio de faltas número 163-86 el día 22 de septiembre y hora de las cinco y media.

JUZGADO DE DISTRITO DE SALAS DE LOS INFANTES

Antonio Pascual Salas, Luis Izquierdo González, José Antonio Santamaría Sanz y Maximiliano Santamaría Sanz, al parecer naturales de Castrillo de la Reina y con domicilio desconocido, para que en el plazo de ocho días comparezcan en este Juzgado para prestar declaración en el juicio de faltas número 6 de 1987.

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 573/87, interpuesto por D. José Luis Moreno Hermosilla, vecino de Burgos, representado por el Procurador señora Ruiz Antolín, contra denegación por silencio administrativo de recurso de reposición de fecha 18-9-86, formulado contra resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación del Ministerio de Edu-

cación y Ciencia de 21-8-86, por la que se nombra al recurrente Profesor Titular de Escuela Universitaria, en virtud de pruebas de idoneidad para el área de conocimiento «Psicología Evolutiva y de la Educación», habiendo solicitado se diera al nombramiento carácter retroactivo al momento en que en primera convocatoria se reunió la Comisión evaluatoria.

—oOo—

Número 569/87, interpuestos por Construcciones Ortega, S. A., representada por el Procurador señor Aparicio Alvarez, contra resolución del TEAP de Burgos, de 30 de abril de 1987, en la reclamación 1.381/86, interpuesta por la recurrente, sobre devolución de ingresos indebidos por el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, por importe de 460.054 pesetas.

—oOo—

Número 547 de 1987, interpuesto por doña María Piedad Gómez Santamaría, funcionario, Auxiliar de la Administración de Justicia, contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, de fecha 13 de abril de 1987, desestimando recurso de reposición formulado por la recurrente, contra otra resolución de la misma Subsecretaría, de 5 de febrero de 1987, por la que se publicó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para promoción interna, por el sistema de concurso restringido, al Cuerpo de Oficiales de la Admón. de Justicia, entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares.

—oOo—

Número 589/87, interpuesto por D. José Navazo de la Mata, vecino actualmente de Vizcaínos (Burgos), representado por el Procurador señor Cobo de Guzmán, contra resolución de 14 de abril de 1987, dictada por el Ilmo. Sr. Director General del Régimen Jurídico de la Seguridad Social en expediente 92/87, acta de liquidación 271/86, desestimando recurso de alzada formulado por el recurrente contra resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Burgos de 25 de noviembre de 1986, expediente

103/86, confirmando acta de liquidación de la Inspección de Trabajo por falta de cotización de cuotas empresariales.

—oOo—

Número 518/87, interpuesto por don Luis Barquín Poza, representado por el Procurador don César Gutiérrez Moliner, contra acuerdo del Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas, de fecha 28 de marzo de 1987, que desestima el recurso de reposición interpuesto por el recurrente contra otro acuerdo de dicha Corporación, de 25 de octubre de 1986, aprobatorio de expediente administrativo de deslinde.

—oOo—

Número 588/87, interpuesto por Dragados y Construcciones, S. A., representado por el Procurador doña Mercedes Manero Barriuso, contra resolución de la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos de fecha 20 de mayo de 1987, que estima en parte el recurso de reposición formulado por la Delegación de Estadística, contra liquidación de tasas por licencia de obras para adaptación de locales en Avda. General Sanjurjo números 25 y 31 de esta ciudad.

—oOo—

Número 550/87, interpuesto por D. Gregorio Gómez Rubio, funcionario, Auxiliar de la Admón. de Justicia, contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, de fecha 13 de abril de 1987, desestimando recurso de reposición formulado por el recurrente, contra otra resolución de la misma Subsecretaría, de 5 de febrero de 1987, por la que se publicó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para promoción interna, por el sistema de concurso restringido, al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares.

—oOo—

Número 575/87, interpuesto por D.ª Natividad Mansilla Manero, funcionaria Auxiliar de la Admón. de Justicia, contra resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Justicia, de fecha 13 de abril de

1987, desestimando recurso de reposición formulado por la recurrente, contra otra resolución de la misma Subsecretaría, de 5 de febrero de 1987, por la que se publicó la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para promoción interna por el sistema de concurso restringido, al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, entre funcionarios del Cuerpo de Auxiliares.

—oOo—

Número 607/87, interpuesto por don Fernando Arauzo Cebas, de Aranda de Duero, representado por el Procurador Sr. Santamaría Alcalde, contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Aranda de Duero de 6 de abril de 1987, desestimando recurso de reposición formulado por el recurrente contra otro acuerdo de la misma Comisión de Gobierno de 12 de enero de 1987, que desestimaba recurso de alzada contra la decisión calificadora del Tribunal de Oposición para cubrir cuatro plazas de operarios de Jardinería en el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

—oOo—

Número 627/87, interpuesto por D. Juan Luis García Lago, de Villarcayo, representado por el Procurador D. Fernando Santamaría Alcalde, contra desestimación presunta por silencio administrativo de reclamación de 7.860.292 pesetas, y denuncia de mora, formuladas por el recurrente ante el Ayuntamiento de Salas de los Infantes, por el concepto de obras ejecutadas y certificadas en el Matadero Comarcal de dicha localidad.

—oOo—

Número 633/87, interpuesto por D.ª María Luciana Gómez Condado, representada por el Procurador señor Santamaría Villorejo, contra resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, de 25 de mayo de 1987, en expediente 2505/87, Acta de Liquidación 688/86, desestimando recurso de alzada formulado por la recurrente contra otra resolución de la Dirección Provincial en Burgos de dicho Ministerio, de 30 de enero de 1987, confirmando Acta de Liquidación reseñada,

sobre obligación de la recurrente a cotizar al Régimen Especial Agrario desde el mes de octubre de 1981.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas, o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 10 de junio de 1987. — El Secretario, Licinio Vaquero. — V.º B.º El Presidente, José-Luis López-Muñiz.

**JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS
Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

La Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, ha adoptado en fecha de 19 de junio de 1987, resolución, que en su parte dispositiva, transcrita literalmente dice:

«Estimar el recurso de alzada interpuesto por don José Luis Ruiz Bueno, contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, de 25 de febrero de 1986, y en consecuencia aprobar previamente la autorización de uso del suelo no urbanizable para la construcción de una vivienda unifamiliar en el término municipal de Merindad de Río Ubierna, debiendo no obstante someterse el expediente a los trámites siguientes que prevé el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, cumplidos los cuales, se procederá a su resolución definitiva por esta Consejería».

En cumplimiento de lo dispuesto en esta resolución, en lo que se refiere a la realización del trámite de información pública que prevé el citado art. 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se informa que el expediente sobre el que ha recaído dicha resolución se encuentra, junto con las correspondientes solicitudes y proyectos obrantes en el mismo, a disposición de cualquier persona que desee examinar-

lo y formular las alegaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la presente publicación, en las oficinas de la Unidad de Urbanismo de la Delegación Territorial de esta Consejería en Burgos, sitas en la Avda. del Cid, números 52-54.

Valladolid, a 26 de junio de 1987. El Secretario General, Celestino Candela Pi.

Corrección de error en la fecha de aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Belorado

La Resolución de aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Belorado, fue adoptado por la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos en la reunión celebrada el día 28 de mayo del año en curso.

De acuerdo con esto, se observa que existe un error en la fecha que aparece en el anuncio de dicha Resolución publicado en el núm. 135 del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, correspondiente al día 15 de junio de 1987, que procede corregir.

Por consiguiente, en la primera columna de la página 10 del número 135 del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, donde dice: «Resolución de la Comisión Provincial de Burgos, de 25 de mayo de 1987, de aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Belorado».

Debe decir:

«Resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, de 28 de mayo de 1987, de aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Planeamiento del término municipal de Belorado».

Burgos, a 30 de junio de 1987. — El Delegado Territorial, Francisco Almendres López.

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA
DEL NORTE DE ESPAÑA**

Comisaría de Aguas

De acuerdo con lo previsto en el art. 126 del Reglamento de Dominio

Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, de fecha 14 de mayo de 1987, y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a D. Matías Villanueva Ramilla, con domicilio en Villasana de Mena (Burgos), la concesión de 0,50 l/seg. de agua provenientes de un pozo situado en una finca de su propiedad, en el término municipal de Valle de Mena (Burgos).

Oviedo, a 25 de junio de 1987. — El Secretario General, Humberto Viña Vega.

4656.—2.130,00

**CONFEDERACION HIDROGRAFICA
DEL EBRO**

Comisaría de Aguas

Nota - Anuncio

La Junta Administrativa de Villalaín, del Ayuntamiento de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja (Burgos), solicita la concesión de un caudal de 20 litros por minuto de agua, a derivar del manantial denominado «El Vivero», en su jurisdicción, con objeto de complementar su abastecimiento.

A tal fin aporta el denominado «Anteproyecto para la captación y abastecimiento de agua a Villalaín (Burgos)», suscrito por el Ingeniero de Caminos don Javier Ramos García, en Burgos y noviembre de 1986, en el que se describen someramente las obras consistentes en una captación del manantial mediante zanjas de drenaje; y una conducción de 75 mm. de diámetro y 250 m. hasta la actual en la que empalma, la que seguirá en uso.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, núms. 26-28, 50006, Zaragoza, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante ese plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos a

las horas hábiles en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 14 de mayo de 1987.—
El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

4493.—2.775,00

D. Tomás Mata Sánchez, ha solicitado la legalización de un vertido de escombros realizado en la margen derecha del río Oca, a 250 metros aguas arriba del puente de la Estación en término municipal de Briviesca (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía respectiva, durante el plazo de 20 días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro —Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza—, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 22 de junio de 1987. —
El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

4559.—2.375,00

D. Mariano Arnáiz Urrez, ha solicitado autorización para construir una pasarela de 3 metros de ancho por 1,25 de largo sobre el Arroyo Aguas Cándidas para acceso y servidumbre de una finca de su propiedad en el término municipal de Aguas Cándidas (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación

Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 22 de junio de 1987. —
El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

4560.—2.500,00

D. José Navas Navas, ha solicitado autorización para construir un muro de defensa de hormigón en la margen derecha del Arroyo Valorio en el paraje «El Monte», término municipal de San Cristóbal del Monte, Ayuntamiento de Fresneña.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta núms. 26 y 28, 50006 Zaragoza, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 20 de mayo de 1987.—
El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

4610.—2.575,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Este Ayuntamiento por acuerdo de la Comisión de Gobierno, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la calle Cordón y de Nueva Apertura, redactado por el Arquitecto D. Pedro Gutiérrez Ruiz y presentado por la Caja de Ahorros Municipal.

Conforme a lo previsto en el art. 41 de la Ley del Suelo, Texto Refundido de 9 de abril de 1976 y en el art. 4.º.1 del Real Decreto 3/1980, de 14 de marzo sobre Creación de Suelo y Agilización de la Gestión Urbanística, se somete citado Proyecto a información pública, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, pudiendo examinarse en las Dependencias de la Sección de Obras del Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, en

horas de oficina y formularse las alegaciones u observaciones procedentes dentro de ese plazo.

Burgos, a 26 de junio de 1987.—
El Alcalde, José María Peña San Martín.

4657.—2.700,00

Por Conservera Campofrío, S. A., se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación depósito de gasóleo en la calle Fundación Laboral Sonsoles Ballvé, s/n. Expediente 116-M-87.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avda. del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 17 de junio de 1987. —
El Alcalde, José María Peña San Martín.

4611.—2.595,00

Por D. Lucio Merino Herrera, se ha solicitado del Exmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Venta Menor de Carnes y Charcutería en la calle de San Bruno, núm. 6-bajo. Expediente 102-M-87.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren

afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la oficina de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en dicho plazo.

Burgos, 29 de mayo de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4641.—2.595,00

Habiéndose solicitado por Construcciones Ortega, S. A., adjudicatario del contrato de obras de reconocimiento y consolidación de cimentación, muros, torreones y murallas del Castillo, la devolución de la fianza constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que por un plazo de quince días hábiles inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, a 9 de junio de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4238.—1.975,00

Por Compañía Telefónica Nacional, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Garaje, en la calle de San Bruno, 5, exp. 191-M-87.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observa-

ciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 27 de mayo de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4560.—2.595,00

Habiéndose solicitado por don Aurelio Pérez García, adjudicatario del contrato de obras del Centro Cultural y Social de San Bruno, la devolución de la fianza constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, a 1 de junio de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4588.—2.595,00

Por D. Félix Guerrero Elvira, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Venta Menor de Conservas, Productos Alimenticios de toda clase, Bebidas y Congelados, en la calle de Avda. del Cid, núm. 91 bajo. Expediente 38-M-87.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren

afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, a 2 de julio de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4687.—2.595,00

Por D. José María Caminero Lorenzo, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a Pescadería en la calle de Fernán González número 5, bajo. Exp. 112-M-87.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del número dos del art. 30 del vigente Reglamento de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye, con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en la Sección de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, Avenida del Cid, 3, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en el indicado plazo.

Burgos, 17 de junio de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4517.—2.595,00

Habiéndose solicitado por (S. I. C. E.), Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A., adjudicatario del contrato de obras de instalación semafórica en la carretera de Poza, Paseo de la Isla y en la Avenida General Sanjurjo,

la devolución de la fianza constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 20 de mayo de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4501.—2.040,00

Habiéndose solicitado por Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S. A. (S.I.C.E.), adjudicatario del contrato de suministro de un contador de vehículos móvil, la devolución de la fianza constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia pueden presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de contrato garantizado.

Burgos, 27 de abril de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

4502.—1.980,00

Servicio de Desarrollo Urbano

El «Boletín Oficial del Estado» núm. 139 de 11 de junio de 1987, publica el siguiente anuncio:

«El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1987, aprobó inicialmente la Propuesta de Modificación Puntual del Plan General para la recalificación de una parcela destinada a uso deportivo, sita en el Polígono Río Vena, entre las calles Juan de

Padilla y Villalar, para destinarla a uso asistencial.

El Proyecto, junto con el acuerdo de aprobación inicial, se somete a información pública por término de un mes, al objeto de que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones que tenga por conveniente.

La documentación aprobada se halla expuesta en la Secretaría del Servicio de Desarrollo Urbano, Avenida del Cid, núm. 3, en días y horas hábiles».

Burgos, a 24 de junio de 1987. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MIRANDA DE EBRO

D.^a María Eugenia Cacho Moreno, Secretario de la Junta Electoral de Zona de Miranda de Ebro y su Partido.

Doy fe y testimonio: En el legajo electoral de las pasadas elecciones locales del día diez de junio obra acuerdo de la Junta Electoral, que literalmente dice:

Acta de Junta.

En Miranda de Ebro, a 29 de junio de 1987. — Siendo las 13 horas de este día, se constituye esta Junta Electoral de Zona, con asistencia de su Presidente D. José Luis Gil Ibáñez; y los vocales D. Esteban Martínez Ruiz, D. Lucio Barquín del Río y D. José Ignacio Lorenzo Urruchi, asistidos de mí la Secretaria de la Junta D.^a María Eugenia Cacho Moreno.

Dada cuenta por la Sr. Secretario de la alegación expuesta por el representante ante esta Junta de la Federación de Partidos de Alianza Popular en torno a un error en los nombres de los Concejales Electos en el Municipio de Santa María de Rivarredonda, así como la constancia en el acta levantada de las elecciones celebradas en la entidad de Montañana de un número mayor de electores, digo de votantes que de electores, se procede por esta Junta Electoral al debate de los puntos expuestos.

Por la Junta se acuerda las siguientes resoluciones.

— En cuanto a las alegaciones formulada en la entidad de Montañana, no se admite dicha reclama-

ción por no haberse formalizado dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al acta del escrutinio general, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/85.

— En cuanto a la reclamación formulada en torno a la proclamación de Concejales electos en el municipio de Santa María Rivarredonda, se acuerda por la Junta, en corregir en cuanto al candidato electo por la Federación de Partidos de Alianza Popular, al proclamado Jesús Villanueva Ortega, por Rafael Zubiaga López, y en cuanto al concejal electo por el Partido Socialista Obrero Español, el mismo ha de ser Rafael Marcial García Criado.

Dado el contenido de los acuerdos de esta Junta, se procederá a librar testimonio de la presente resolución al Gobernador Civil de la provincia, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la misma, así como a la Junta Electoral Central, remitiéndose del mismo modo comunicación al Ayuntamiento de Santa María de Rivarredonda.

Con lo cual se dio por terminada la presente que firman los asistentes después de S. S.^{as}, de lo que doy fe.

Lo anterior concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que conste y a los efectos oportunos, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Miranda de Ebro, a 29 de junio de 1987. — El Secretario, María Eugenia Cacho Moreno.

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

Por D. José Rey Ostiategui, se ha solicitado licencia municipal para realizar obras de acondicionamiento en el local sito en Miranda de Ebro, del edificio núm. 20, de la calle La Fuente, con destino a Bar de tercera categoría.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre en relación con el artículo 37 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por Real Decreto 2.816/1982, de 27 de agosto, se abre información pública por término de diez días, a

contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 25 de junio de 1987. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

4562.—2.750,00

Por D.^a María Josefa Guerra Verdejo, se ha solicitado licencia municipal para realizar obras de acondicionamiento en el local sito en Miranda de Ebro, del edificio esquina de la calle Francisco Cantera, esquina calle Arenal, con destino a Cafetería-Bar.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre en relación con el artículo 37 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por Real Decreto 2.816/1982, de 27 de Agosto, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industria de la Secretaría General, donde podrá ser examinado durante los días de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 29 de junio de 1987. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

4563.—2.950,00

Por D. José Luis Boutefeu Mas, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, licencia para llevar a cabo la instalación de Pabellón Industrial de Forja, en Po-

lígono Industrial de Bayas, parcela número R-6, de esta ciudad.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30-2 a) del Reglamento de Actividades Molestas, Nocivas, Insalubres y Peligrosas, se abre una información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que, quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber, que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industria de la Secretaría General, de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, 29 de junio de 1987. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

4564.—2.650,00

Ayuntamiento de Belorado

D. Javier Mínguez González, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de pescadería en un local, planta baja, sito en Plaza San Francisco, 25, Belorado.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Belorado, 25 de junio de 1987. El Alcalde, Valentín Santamaría Sancha.

4565.—1.875,00

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don José Ramón Villalba García, importante de 3.686.270 pesetas para las obras de distribución, saneamiento y depuración de aguas, en el barrio de Avellanosa de Rioja, queda ex-

puesto al público por término de quince días, en la Secretaría Municipal, para que durante dicho plazo puedan formularse reclamaciones.

Belorado, 25 de junio de 1987. — El Alcalde, Valentín Santamaría.

Ayuntamiento de Briviesca

Comisión de Gobierno: Asignación de los Concejales que la integran:

Por esta Alcaldía mediante resolución del día de la fecha, se ha designado a los Concejales que a continuación se indican, miembros de la Comisión de Gobierno.

- D. Alberto Sagredo García.
- D. Donato Martínez Campomar.
- D. Florencio Uzquiza Vadillo.
- D. José Solas Martínez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52-4, en relación con el 46-1, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales.

En Briviesca, a 1 de julio de 1987. El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Gumiel de Mercado

Aprobado por el Ayuntamiento pleno, el pliego de condiciones que ha de servir de base a la adjudicación del arrendamiento del coto privado de caza de este término municipal, excluida la finca de Ventosilla, se hace público por plazo de ocho días para oír reclamaciones, que serán resueltas por el Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el art. 122 del R. D. 781/86 de 18 de abril.

Gumiel de Mercado, a 3 de julio de 1987. — El Alcalde, Alejandro de la Fuente.

Ayuntamiento de Grijalba

Aprobado por este Ayuntamiento el Proyecto de Ampliación de Abastecimiento de Agua de la localidad, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. J. Manuel Martínez Barrio y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Felipe Nebreda Iraola, cuyo presupuesto asciende a 1.005.404 pesetas, queda expuesto al público, por espacio de 15 días, a fin de poder ser exami-

nado y, en su caso, formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Grijalba, a 25 de junio de 1987. El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Campillo de Aranda

Aprobados por este Ayuntamiento los padrones de las tasas de rodaje, arrastre de vehículos, tránsito de animales, impuesto de circulación de vehículos y de arbitrios con el fin no fiscal sobre perros, quedan expuestos al público por quince días a efectos de reclamaciones.

Campillo de Aranda, a 4 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Valle de Valdebezana

Por D. David González Martínez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar-Cafetería, a desarrollar en Cabañas de Virtus.

En cumplimiento del art. 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre un período de información pública, por término de diez días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Soncillo, a 27 de junio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

4593.—1.800,00

Ayuntamiento de Neila

El Pleno del Ayuntamiento de Neila, en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 1987, aprobó por unanimidad de los presentes, que constituyen mayoría absoluta, el contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local con destino a la financiación de las obras de ejecución del proyecto de construcción de un Hotel-Edificio de Usos Múltiples con las siguientes condiciones:

Importe: 15.000.000 pesetas.

Intereses: 10,75 por 100 anual más 0,4 por 100 de gastos por servicios generales.

Plazo: 11 años, uno de ellos de carencia.

El expediente se pone de manifiesto durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 431 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Neila, a 9 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Sarracín

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 2 de junio de 1987, el Reglamento Especial de Honores y Distinciones, se expone a la información pública por el plazo de un mes contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser objeto de reclamaciones, las cuales, de producirse, serán resueltas por la Corporación.

Sarracín, a 2 de julio de 1987. — El Alcalde, Alberto Arlanzón Pablos

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de julio de 1987, la memoria valorada de la obra de pavimentación parcial de este pueblo de Sarracín, redactada por el Sr. Aparejador D. José Antonio Gómez Garea, con importe de 2.000.000 de pesetas.

Se expone al público por el plazo de 15 días desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia para que pueda ser examinada dicha memoria y presentar cuantas alegaciones se consideren oportunas.

Sarracín, a 2 de julio de 1987. — El Alcalde, Alberto Arlanzón Pablos.

Ayuntamiento de Montorio

Por error cometido al ser publicado el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1987, de este Municipio, en el Capítulo 5.º de Ingresos dice 1.714.400; debe decir: 1.710.400.

Montorio, a 2 de julio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villaquirán de la Puebla

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 116, de la Ley 7/85 de 2 de abril, las Cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correte, referidas al ejercicio de 1986, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villaquirán de la Puebla, a 6 de mayo de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Villahoz

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón Municipal sobre circulación de Vehículos correspondiente al ejercicio de 1987, de conformidad con el art. 192.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dicho Padrón se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de posibles reclamaciones, por el plazo de un mes, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el tablón de edictos de la Casa Consistorial y del «Boletín Oficial» de la provincia.

Villahoz, a 6 de julio de 1987 — El Alcalde-Presidente, Leopoldo Quevedo Rojo.

Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento el Presupuesto único para el ejercicio de 1987, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por es-

pacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo y ante la Corporación las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaramillo de la Fuente, a 10 de Junio de 1987. — El Alcalde, Virgilio Paniego.

Igual anuncio hace el Ayuntamiento de:

— Sasamón.

Ayuntamiento de Pancorbo

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación directa de las obras de ampliación del alumbrado público municipal, que se ejecutará conforme al proyecto redactado por el Perito Industrial don Miguel Ibáñez Ibáñez, se expone al público por un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción del siguiente en el «Boletín Oficial» de la provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pancorbo, a 22 de junio de 1987. El Alcalde, Félix Guzmán.

Junta Administrativa de Basconillos del Tozo

Aprobada por esta Junta Vecinal la memoria valorada de pavimentación 5.ª fase, con un presupuesto de 1.000.001 pesetas, redactada por el Arquitecto D. J. Emilio García Gutiérrez, queda expuesta al público durante quince días para ser examinada y presentar cuantas reclamaciones sean pertinentes.

En Basconillos del Tozo, a 23 de junio de 1987. — El Alcalde (ilegible).

Ayuntamiento de Llano de Bureba

Instruido expediente de suplemento de créditos, núm. 1/87, den-

tro del Presupuesto Municipal Único de 1987, con aplicación del superávit resultante del último ejercicio líquido, se expone al público, por término de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, plazo durante el cual podrá ser examinado el referido expediente, pudiendo formularse las reclamaciones pertinentes por las personas legalmente legitimadas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 450 del Real Decreto 781/86, de 18 de abril, en relación con el art. 446 del mismo texto legal.

Llano de Bureba, a 20 de junio de 1987. — El Alcalde-Presidente, Máximo Valdivielso Arce.

Ayuntamiento de Merindad de Montija

Aprobado por esta Corporación Municipal la memoria valorada de urbanización de la plaza y calle en Villasante de Montija, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, a efectos de reclamaciones, durante el plazo de un mes.

Villasante de Montija, a 26 de junio de 1987. — El Alcalde, Florencio Martínez.

Ayuntamiento de Jaramillo de la Fuente

Aprobado por este Ayuntamiento con fecha 20 de abril, la captación de aguas, para servicio de este Municipio, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. Alfredo Peiraita Lechosa, por un importe de dos millones nueve mil ciento quince mil pesetas (2.009.115), se expone al público por el plazo de 30 días, durante los cuales podrá ser examinado y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Jaramillo de la Fuente, a 22 de junio de 1987. — El Alcalde Presidente, Virgilio Paniego.

Recaudación de Tributos del Estado Primera Zona de la capital

El Recaudador de Tributos del Estado, Zona primera de Burgos.

Hace saber: Que en expediente administrativo de apremio seguido en esta Recaudación de Tributos del Estado, Zona 1.ª de Burgos, a doña Ana María Ortega González y D. José Díez Susperregui, por sus débitos para con la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, y con domicilio desconocido, se ha proveído con esta misma fecha dictar la siguiente:

Providencia: Notificados a doña Ana María Ortega González los débitos perseguidos en el expediente que se le instruye conforme a lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación y habiendo transcurrido los plazos estipulados sin ser satisfecha la deuda, procédase a la traba de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda tributaria, recargos y costas de procedimiento, observándose en el embargo el orden y las limitaciones de los artículos 109, 110 y 111 del citado Reglamento.

En cumplimiento de la Providencia que antecede se acuerda proceder al embargo, en favor de la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Burgos, del inmueble que a continuación se detalla:

Tomo: 5.310, folio 35, finca número 18.246. Urbana: Vivienda tipo A, escalera derecha planta décima del edificio en la Avenida General Yagüe núm. 3, folio 183, tomo 3.195 extensa. Tiene una superficie construida de aproximadamente 167,13 metros cuadrados y una útil de aproximadamente 134,85 metros cuadrados.

Linda: al frente, Avda. del General Yagüe y cubierta de las viviendas de la escalera izquierda del mismo edificio; al fondo, patio de la manzana, ascensores, y cubierta de las viviendas de la escalera izquierda del mismo edificio; derecha entrando, por donde tiene su entrada, patio de la manzana, caja de escalera y ascensores y vivienda tipo B, de la escalera derecha de la misma planta; izquierda entrando, cubierta de las viviendas de la escalera izquierda del mismo edificio. Consta de vestíbulo, dos pasos, salón comedor y cuatro dormitorios, baño principal, baño, cocina, galería y tendedero. Tiene entrada principal y de servicio. Con una cuota valor total del 2,338135 por 100.

Descubiertos: Seguridad Social por Régimen Especial de Empleadas de Hogar del ejercicio de 1984.

Débitos: 6.326 ptas. de principal más 1.265 pesetas de recargo de apremio devengados de su morosidad en el pago, más los gastos y costas de presupuesto que se produzcan hasta la ultimación del expediente presupuestados en, pesetas, 50.000.

Recursos: Ante el señor Tesorero Territorial de la Seguridad Social de Burgos en término de ocho días.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 99 del Reglamento General de Recaudación se notifica por la presente a doña Ana María Ortega González y su esposo don José Díez Susperregui, con el fin de que en el plazo de quince días designen Perito tasador de la finca embargada con la advertencia de que si no lo hiciera, se estará a la valoración del designado por esta Recaudación de Tributos del Estado Zona Primera de Burgos.

Burgos, a 24 de junio de 1987.—
El Recaudador (ilegible).

En expediente administrativo de apremio seguido en esta Recaudación de Tributos del Estado a don Crescenciano Aguado Martín y doña María del Carmen Rodrigo Maestro por sus débitos para con la Tesorería Territorial de la Seguridad Social de Burgos, que tiene debidamente notificados, con esta misma fecha se ha dictado la siguiente:

Providencia: Notificados a don Crescenciano Aguado Martín y su esposa doña María del Carmen Rodrigo Maestro, los débitos perseguidos en el expediente que se les instruye según las disposiciones señaladas en los artículos 99 y 102 del Reglamento General de Recaudación, y habiendo transcurrido ampliamente el plazo de abonarlos, procédase a la traba de sus bienes en cantidad suficiente para cubrir el principal de la deuda tributaria, recargo y costas de procedimiento observándose en el embargo el orden y las limitaciones de los artículos 109, 110 y 111 del citado Reglamento.

En virtud de la Providencia que antecede:

Declaro embargada en favor de la Tesorería Territorial de la Segu-

ridad Social de Burgos, la renta que pueda ser percibida por los deudores, propietarios del local donde se encuentra ubicado el negocio de D. Francisco Javier Mata Camarero, quien regenta el negocio sita en la calle Francisco Grandmontagne, 3 bajo, y denominado Bar Versailles, hasta completar el importe de la deuda que asciende en el día de la fecha a 154.677 pesetas.

Lo que se notifica a D. Crescenciano Aguado Martín y D.ª María del Carmen Rodrigo Maestro, a los efectos correspondientes y a fin de manifestarles que contra este acto de gestión recaudatoria podrán interponerse recurso ante el Sr. Tesorero Territorial de la Seguridad Social, en término de ocho días, bien entendido que la interposición de recurso no interrumpe el procedimiento salvo en los términos y con las condiciones señaladas en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Burgos, a 25 de junio de 1987.—
El Recaudador (ilegible).

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Escóbados de Arriba

La Junta Vecinal de Escóbados de Arriba, anuncia a pública subasta, de cuatro parcelas que a continuación se detallan:

- 1.ª Los Vallejos, de 4,32 Has.
- 2.ª Fte. Nava, de 11,67 Has.
- 3.ª Alto los Prados, de 3,23 H.
- 4.ª Alto los Prados, de 3 Has.

La misma tendrá lugar en la Sala de Juntas de dicho pueblo, en julio, a la una de la tarde, por el sistema de pliego, habiéndose de presentar el mismo día de la subasta con una hora de antelación.

El arrendamiento tendrá una duración de 5 años.

La tasación mínima por Ha., será de 5.000 pesetas al año, debiendo abonar el 5 por 100 de cada parcela, en el momento de la entrega del pliego.

El pago se efectuará por 2 años adelantados, dando comienzo a la firma del contrato.

Escóbados de Arriba, a 13 de julio de 1987.—El Presidente (ilegible).
4780.—1.860,00

Junta Administrativa de Santa Olalla del Valle

Debidamente autorizado por la Delegación Territorial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, esta Junta Administrativa ha tomado acuerdo de anunciar en pública subasta la enajenación del aprovechamiento de 473 hayas y 114 robles con un volumen de 237 m.c. y 36 m.c. respectivamente, sitas en el monte Dehesa núm. 64, de esta pertenencia.

Tasación global: 997.000 pesetas.

Precio índice: 1.246.250 pesetas.

La subasta se celebrará a las trece horas del día siguiente hábil transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la aparición en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Fianza provisional: 3 por ciento precio de tasación.

Fianza definitiva: 6 por ciento de la adjudicación.

Pliego de condiciones: Se halla de manifiesto en esta Secretaría Admisión de plicas: Hasta la hora de apertura.

Santa Olalla del Valle, a 17 de junio de 1987. — El Alcalde (ilegible).
4659.—2.250,00

Junta Vecinal de San Pedro Samuel

Aprobado por la Junta Vecinal de San Pedro Samuel, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta pública para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de este coto privado núm. 10.140, se anuncia su exposición al público, durante el plazo de ocho días, a efectos de examen y observaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

Simultáneamente y a reserva de las reclamaciones que pudieran formularse contra el mismo, se anuncia subasta pública para su arrendamiento, bajo las siguientes bases.

1. Objeto: El arrendamiento del coto de caza núm. 10.140 de San Pedro Samuel.

2. Tipo de licitación: Se fija, al alza, en la cantidad de 1.500.000 pesetas de renta anual.

3. Duración del arriendo: El contrato de arrendamiento será por seis años de campaña cinegética.

4. Exposición del expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Pedrosa de Río Urbel, durante las horas de oficina.

5. Garantía provisional: Diez mil pesetas.

6. Garantía definitiva: La cantidad resultante de aplicar al importe de la adjudicación, el porcentaje del 6 por ciento.

7. Presentación de plicas: En la Junta Vecinal de San Pedro Samuel durante las horas de oficina y dentro de los 20 días hábiles, siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

8. Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Junta Vecinal de San Pedro Samuel a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, siempre que ese día caiga en domingo o sino al siguiente domingo.

9. Segunda subasta: En caso de resultar desierta la primera subasta, tendrá lugar la segunda con el mismo tipo de licitación y lugar de celebración y tiempo de arriendo una vez transcurridos diez días hábiles a partir de la fecha señalada para la celebración de la primera.

10. Modelo de proposición.

D., mayor de edad, de estado, vecino de..... con domicilio en la calle núm., provisto del D. N. I. número....., enterado del pliego de condiciones económico administrativas y especiales que sirve de base para adjudicar en subasta pública el aprovechamiento de la caza del coto privado BU-10.140 de San Pedro Samuel, acepta todas y cada una de ellas y se compromete a cumplirlas fielmente ofreciendo la cantidad de pesetas (expresándose la cantidad en letra y número).

Al propio tiempo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que determinan los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Fecha y firma del proponente.

San Pedro Samuel, a 26 de junio de 1987. — La Alcaldesa Pedánea, M.^a Antonia Varona Peña.
4566.—7.025,00

Ayuntamiento de Altable

Aprobado por el Pleno de la Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de ampliación del Cementerio Municipal, se expone al público por un plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción del siguiente en el «Boletín Oficial» para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto: Las obras de ampliación del Cementerio Municipal, en Altable, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Francisco Javier Bartolomé Marín.

Tipo: 1.038.466, pesetas (I. V. A. incluido) a la baja.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza provisional: 10.385 pesetas.

Fianza definitiva: El 4 por 100 del remate.

Proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de plicas: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13,30 horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice el de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición.

D., con domicilio en y D. N. I. núm. en nombre propio (o en representación de), como acreditado por poder, enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» n.º de fecha, toma parte en

la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ampliación del Cementerio Municipal, en el precio de pesetas (en letra y en número) con arreglo al proyecto técnico y al pliego de de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no está incurrido en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el art. 9 de la Ley de Contratos del Estado y en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos.

a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia.

b) Declaración jurada de no hallarse incurrido en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 23 del Reglamento General de Contratación.

c) Resguardo acreditativo de haber depositado fianza provisional

d) Escritura de poder si se actúa en representación de otra persona, legalizada, en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar obras de construcción.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Altable, a 19 de junio de 1987. — El Alcalde, Demetrio Medina.

4567.—9.000,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado, por extravío, de los documentos de las cuentas que se relacionan:

3000-008-039798-8. Of. de Aranda de Duero.

3000-028-014181-4. Of. de Miranda de Ebro.

Plazo de reclamaciones: 15 días.
4488.—885,00